

Informe metodológico estandarizado de la actividad Callejero Digital de Andalucía Unificado – CDAU

Producto de difusión: Callejero Digital de Andalucía Unificado - CDAU

Código	Subconcepto	Valores Metadatos
Contacto		
R1	Organización de contacto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
R2	Unidad de organización de contacto	Servicio de Difusión y Publicaciones
R3	Nombre de contacto	--
R4	Función de la persona de contacto	Atención a la demanda de información
R5	Dirección postal de contacto	Pabellón de Nueva Zelanda. C/ Leonardo da Vinci, nº 21. Isla de la Cartuja. 41041 Sevilla
R6	Dirección de correo electrónico de contacto	informacion.ieca@juntadeandalucia.es
R7	Número de teléfono de contacto	Atención al público: 900 101 407 Centralita: 955 033 800
R8	Número de fax de contacto	955 033 816/17
Actualización de metadatos		
R9	Última certificación de metadatos	16/12/2021
R10	Última difusión de metadatos	27/05/2022
R11	Última actualización de metadatos	27/05/2022
Presentación estadística		
R12	Descripción de los datos	CDAU es el conjunto de datos geográficos de vías y portales de Andalucía, con estructura topológica, que permite situar en el territorio cualquier objeto geográfico (y sus variables asociadas) que posea dirección postal, con una aproximación a nivel de portal. Las entidades básicas que se mantienen y actualizan con CDAU son las vías, los tramos de vías y los portales en los que reside la población (viviendas) o en los que se ejerce una actividad (establecimientos o locales), incluyendo todos los núcleos de población y los diseminados
R13	Sistema de clasificación	Sistema de coordenadas de referencia UTM30 Norte ETRS89
R14	Cobertura por sectores	--
R15	Definiciones y conceptos	- Callejero: Conjunto de datos alfanuméricos y geográficos sobre vías y portales con estructura topológica que permite localizar cualquier objeto geográfico que posea dirección postal. La representación cartográfica de estos conjuntos de datos, normalmente completada con otros elementos gráficos, también recibe el mismo nombre. Puede estar disponible en soporte impreso (por ejemplo: una guía urbana con mapas y planos), en soporte digital (cd, dvd, etc.) o a través de internet (dispositivos fijos o móviles, como terminales con conexión GPRS) - Callejero digital: Aplicación cartográfica para la localización de direcciones, actividades, servicios o puntos de interés en un núcleo de población, con funcionalidades diversas (entre ellas, búsqueda geográfica de direcciones; cálculo de itinerarios a pie, en coche o en transporte público; búsqueda por proximidad de servicios o puntos de interés utilizando criterios de distancia o tiempo de llegada) - Componentes de una dirección postal: Según las Especificaciones de InspirE sobre Direcciones Postales, los seis componentes que debe tener cualquier dirección postal son la unidad administrativa, área de dirección, vía, localizador, código postal y posición geográfica
R16	Unidad estadística	Viviendas y locales. Serán estas unidades las que permitan mantener vivo todo el sistema. Todo hueco está asociado a un portal. Es por ello que se consideran la unidad básica de investigación ya que a través de su seguimiento, será posible mantener la totalidad de portales que conforman el territorio andaluz junto con los viales en los que estos se ubican
R17	Población estadística	Viales y portales a nivel de aproximación postal asociados a cada una de las viviendas y locales
R18	Ámbito geográfico	Andalucía
R19	Cobertura temporal	Desde 2006, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía trabaja en la elaboración de un producto Callejero para todos los municipios de Andalucía. En una primera etapa, el trabajo se centró en la realización del Callejero Digital de Andalucía (CDA). En 2007 se propone impulsar y coordinar un nuevo callejero, el Callejero Digital de Andalucía Unificado (CDAU), que tratará de garantizar que los datos relativos a vías y portales se levanten una sola vez (dato único) y se mantengan por los organismos con mayor capacidad de asegurar su actualización (mantenimiento descentralizado). Los trabajos técnicos de producción de datos comienzan en septiembre de 2011 y en noviembre del 2014 se pone en la Web el acceso al mismo para cualquier usuario así como la plataforma de mantenimiento. En 2015, se extiende a todos los municipios de la Comunidad Autónoma andaluza el acceso a la plataforma de mantenimiento. Con posterioridad se inician los trabajos para incorporar la información de inmuebles o "huecos", generando periódicamente el dato único sobre direcciones postales a partir de fuentes de información oficiales. Entre estas fuentes están el callejero del INE, la Base de Datos Longitudinal de Población de Andalucía y Catastro
R20	Período base	--
Unidad de medida		
R21	Unidad de medida	--
Período de referencia		
R22	Período de referencia	2020
Mandato institucional		
R23	Actos jurídicos y otros acuerdos	Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 y Ley 6/2017, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 para ampliar su vigencia hasta el 2020 Decreto 25/2020, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020
R24	Intercambio de datos	Existen Convenios de Colaboración con todas las Diputaciones Provinciales de Andalucía y con la Administración General del Estado (a través del Instituto Geográfico Nacional). Además, se ha firmado un Convenio de Colaboración con el Consorcio "Fernando de los Ríos" para la difusión de productos y servicios del IECA a través de la red de centros Guadalinfo y la asistencia tecnológica a Ayuntamientos en el marco del proyecto CDAU. Los municipios de Andalucía que lo deseen pueden también unirse al proyecto CDAU, solicitando la adhesión al Convenio que el IECA firmó con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) sobre esta materia

Confidencialidad

R25	Política de confidencialidad	Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
R26	Tratamiento de datos confidenciales	Los datos de CDAU no están sujetos al secreto estadístico

Política de difusión

R27	Fecha de difusión de resultados	2020, Feb/2020, Jul/2020
R28	Fecha prevista de difusión de resultados	2020, Feb/2020, Jul/2020
R29	Acceso a los resultados	La difusión del visor de la actividad se realiza a través de la página web del IECA: http://www.callejeroandalucia.es/

Frecuencia de la difusión

R30	Frecuencia de la difusión	Continua, Semestral
-----	---------------------------	---------------------

Formato de difusión

R31	Comunicados	No
R32	Publicaciones	Callejero Digital de Andalucía Unificado
R33	Base de datos online	No, aunque se pone a disposición de los usuarios toda la información generada en el proceso
R34	Acceso a microdatos	En la página web del IECA están disponibles los ficheros de portales y viales en formato CSV. El fichero de portales contiene la información alfanumérica de los portales de CDAU con las coordenadas exactas a cada portal. El fichero de viales contiene la información alfanumérica de las vías de CDAU con las coordenadas puntuales al centro de la vía
R35	Otros	--

Accesibilidad de la documentación

R36	Documentación sobre metodología	La memoria técnica está disponible en Internet en el apartado Metodología
R37	Documentación sobre calidad	El IECA para garantizar la calidad en esta actividad aporta la memoria técnica y el informe metodológico estandarizado de la actividad

Gestión de la calidad

R38	Garantía de calidad	Se realizan un conjunto de operaciones manuales, tales como: - corrección de incoherencias surgidas por la fusión de las diferentes vías - revisión del trazado de las vías sobre las ortofotos del PNOA y la cartografía de catastro - digitalización de nuevas vías que se detecten claramente sobre otras fuentes de datos externas - corrección de inconsistencias topológicas - corrección de inconsistencias con el modelo de datos. Finalmente se realiza un refinamiento del callejero
R39	Evaluación de calidad	Las actividades cartográficas no tienen disponible la ficha de calidad

Relevancia

R40	Usuarios	Cualquier usuario que requiera de información relativa a vías y portales en el ámbito de Andalucía y a nivel alfanumérico o geográfico
R41	Satisfacción del usuario	--
R42	Exhaustividad	Las restricciones externas relacionadas con la colaboración y la cooperación institucional se centran en la formalización de los compromisos relacionados con el mantenimiento de datos a través de acuerdos, convenios y protocolos. Las restricciones internas están relacionadas, por una parte, con la metodología de mantenimiento y, por otra parte, con la disponibilidad de recursos económicos, humanos y materiales suficientes para atender tanto la demanda que el propio proyecto genera como las demandas externas asociadas al mismo

Exactitud y fiabilidad

R43	Exactitud global	Esta actividad es fiable porque recoge la información de otras fuentes que son fiables
R44	Errores de muestreo	--
R45	Errores ajenos al muestreo	Las restricciones relacionadas con los procedimientos de generación del dato único y la corrección de incidencias se están abordando mediante el empleo de recursos internos dedicados a la conversión de los formatos originales no automatizables a los formatos estándar del proyecto y a la corrección de incidencias, tanto las no resueltas inicialmente (portales) como las no resueltas por los municipios que respondieron fuera de plazo. Las restricciones relacionadas con los procedimientos de mantenimiento de datos están vinculadas tanto a la implantación en los ayuntamientos de la plataforma web de mantenimiento (Editores 2) como al establecimiento de los acuerdos técnicos para ejecutar los procesos de sincronización de bases de datos espaciales (Editores 1)

Oportunidad y puntualidad

R46	Oportunidad	No procede para Callejero Digital de Andalucía Unificado, No procede para Planos Callejeros de Andalucía , No procede para APP 's municipales,
R47	Puntualidad	No procede para Callejero Digital de Andalucía Unificado, No procede para Planos Callejeros de Andalucía , No procede para APP 's municipales,

Comparabilidad

R48	Comparabilidad geográfica	Son ya muchas las comunidades autónomas y ayuntamientos que cuentan con callejeros que dan soporte a todos sus sistemas con información alfanumérica susceptible de ser georreferenciada. Por ejemplo, Madrid, Navarra y Canarias cuentan con potentes sistemas de información en los que se integra información geográfica y alfanumérica con herramientas básicas de análisis para el estudio de la población, viviendas y actividad económica
R49	Comparabilidad temporal	En esta actividad no tiene cabida la difusión de series temporales

Coherencia

R50	Coherencia - cruce de sectores	Esta actividad es coherente con otras actividades del mismo sector
R51	Coherencia - interna	La coherencia interna se garantiza a través de diversas validaciones realizadas antes de la publicación de los datos

Costes y carga

R52	Costes y carga	252.448,05 €
-----	----------------	--------------

Revisión de los datos

R53	Revisión de datos - política	Al no existir datos provisionales no se realiza una revisión de los datos
R54	Revisión de datos - práctica	--

Tratamiento estadístico

R55	Datos de origen	Explotación de información estadística o cartográfica
R56	Frecuencia de la recogida de datos	Continua
R57	Recopilación de datos	La información se ha recogido a partir de la explotación alfanumérica y geográfica de las fuentes de información. La información alfanumérica procede del Gestor de Entidades Territoriales de Andalucía (GESTA). Como fuentes de información geográfica que alimentan CDAU están los Callejeros Locales, el Callejero Digital de Andalucía (CDA), el Nomenclátor Geográfico de Andalucía (NGA), el Nomenclátor de Nombres Geográficos (NOMGEO), la Red de Carreteras, CartoCiudad y Cartografía Catastral
R58	Validación de datos	Comprobando duplicados y control de consistencia temporal- espacial de los episodios residenciales reportados al RAPA. Congruencia de los datos de la fuente consigo misma, fundamentalmente mediante el control de las dobles inscripciones y la congruencia de la secuencia de altas y bajas en un mismo individuo
R59	Compilación de los datos	El procesamiento de los datos para la obtención del callejero único de Andalucía se centra en la información disponible en el Gestor de Entidades Territoriales de Andalucía (GESTA). A grandes rasgos consiste en: por cada vía/portal de GESTA se busca su geometría en las diferentes fuentes geográficas disponibles (Cartociudad, Diputaciones, CDA, etc.) y se selecciona el trazado/punto de la fuente más fiable
R60	Ajuste	--

Observaciones

R61	Observaciones	En los anexos de la Memoria Técnica se pueden consultar los Glosarios, Modelos de datos, Normas y codificaciones usadas
-----	---------------	---

Nota.- Datos referidos a Informe de Evaluación del Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, aprobado por la Comisión Interdepartamental Estadística y Cartográfica el 16/12/2021